



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. URES, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de H. Ures

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Ures, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$30,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$5,500,611
Bancos/Tesorería	1,861,316		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	24,602	TOTAL CIRCULANTE	\$5,500,611
TOTAL CIRCULANTE	\$1,915,918	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,191,828
Terrenos	716,231	TOTAL NO CIRCULANTE	\$6,191,828
Edificios no Habitacionales	848,739	TOTAL PASIVO	\$11,692,439
Mobiliario y Equipo de Administración	889,097	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Equipo de Transporte	3,664,500	Aportaciones	8,524,290
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,405,723	Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,909,938)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$8,524,290	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(6,866,583)
SUMA ACTIVO	\$10,440,208	TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$(1,252,231)
		SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$10,440,208

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

395,000	Contrato de Comodato por Bienes	395,000
2,890,809	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,890,809

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$5,500,611, está integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, compuesto por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,798,364; con el Gobierno del Estado por \$1,952,672, compuesto por \$1,813,461 por un Anticipo a cuenta de Participaciones y \$139,211, de la Sub-Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$1,749,575, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, por \$6,191,828, se integra por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, compuesto por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión por \$34,458 y por un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora, por \$6,157,370.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento por \$6,146,748, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos

\$6,600,583

Actualización de las UDIS de Crédito
reestructurado de FAPES \$583

Crédito Contratado con el
Fideicomiso Fondo Revolvente del
Estado de Sonora 6,600,000

Disminuciones

453,835

Amortizaciones de Crédito
reestructurado de FAPES \$11,205

Amortizaciones de Crédito
Fideicomiso Fondo Revolvente del
Estado de Sonora 442,630



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,310,528
Derechos	526,757
Productos	4,214,191
Aprovechamientos	904,008
Participaciones y Aportaciones	22,527,921
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,470,100
Total de Ingresos	\$36,953,505
Egresos	
Servicios Personales	\$15,021,258
Materiales y Suministros	2,580,290
Servicios Generales	6,666,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,985,276
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,183
Inversión Pública	16,426,554
Deuda Pública	3,740
Total de Egresos	\$43,820,088
DESAHORRO	(\$6,866,583)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, por \$6,866,583, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado principalmente por la disminución de la cuenta de Bancos y aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.35 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 35 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 111.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.12 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -18.58% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.19 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 19 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Ures mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de H. Ures presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Ures fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$9,548,921, principalmente en los capítulos de Productos y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,593,408	1,310,528	(282,880)	(18)
Derechos	667,620	526,757	(140,863)	(21)
Productos	198,264	4,214,191	4,015,927	2,026
Aprovechamientos	632,328	904,008	271,680	43
Participaciones y Aportaciones	24,312,964	22,527,921	(1,785,043)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,470,100	7,470,100	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$27,404,584	36,953,505	9,548,921	35
Total Ingresos	\$27,404,584	36,953,505	9,548,921	35

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$282,880, lo que representa el 18%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 13%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto, aún cuando se condonaron recargos, se hicieron visitas domiciliarias, y perifoneos; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 61%, debido a que se dejó de expedir placas para vehículos recién importados, aunado a otras restricciones impuestas.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$140,863, lo que representa el 21%, reflejándose principalmente en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100%, debido a que se presupuestaron únicamente revalidaciones y éstas las cobra la Sub Agencia Fiscal.



- **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron superiores a su presupuesto en \$4,015,927, básicamente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$4,053,811, debido a que se rentó la maquinaria propiedad del Municipio, para la ejecución de obras, como excavaciones para drenaje y agua potable, entre otros.
- **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a la presupuestada en \$271,680, lo que representa el 43%, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de \$580,244, ya que se recibió un donativo por parte de una Compañía Cervecera, el cual no se tenía contemplado en el presupuesto.
- **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$1,785,043, equivalente al 7%, reflejándose básicamente en los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 18%; y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 61%.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron por \$7,470,100, correspondientes al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), los cuales se ejercieron en la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 18.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$723.93 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 31 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 43.53% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$16,415,504, representando el 60%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, y por la disminución de la cuenta de Bancos y aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$14,229,670	15,021,258	(791,588)	(6)
Materiales y Suministros	1,865,400	2,580,290	(714,890)	(38)
Servicios Generales	5,050,200	6,666,787	(1,616,587)	(32)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,504,229	2,527,400	(1,023,171)	(68)
Gasto Corriente 60%	\$22,649,499	26,795,735	(4,146,236)	(18)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	542,095	457,876	84,219	16
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	91,200	136,183	(44,983)	(49)
Inversión Pública	3,122,550	16,426,554	(13,304,004)	(426)
Gasto de Inversión 39%	\$3,755,845	17,020,613	(13,264,768)	(353)
Deuda Pública 1%	\$999,240	3,740	995,500	100
Total de Egresos 100%	\$27,404,584	43,820,088	(16,415,504)	(60)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 24, Sección I, de fecha 22 de Marzo de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$43,820,088; es decir se observó una variación del 60% superior en relación con el presupuesto de \$27,404,584, lo que representa \$16,415,504 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$791,588, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación de 1%, ya que en Seguridad Pública, se contrataron tres elementos y en Tesorería se registró el sueldo anual de un empleado eventual; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 33% y Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 19%, ambas debido a que se les asignó menos presupuesto del necesario, aún cuando el costo del servicio no ha variado mucho.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior a su presupuesto por \$714,890, que representa el 38%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Combustibles, con una variación de 38%, principalmente en Servicios Públicos, donde además de cumplir con el programa, se apoyó a varias Comisarias con acarreo de agua para uso doméstico y a algunos ranchos ganaderos; Lubricantes y Aditivos; con una variación de 91%, debido a que la maquinaria del municipio trabajó mucho más de lo previsto, atendiendo la ejecución de obras; Artículos Deportivos, con una variación de 304%, debido a la gran actividad deportiva que se presenta en el Municipio.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta un gasto superior a su presupuesto por \$1,616,587, equivalente al 32%, reflejándose principalmente en: Energía Eléctrica, con una variación de 17%, debido a los altos consumos de energía eléctrica de los edificios públicos del Municipio; Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 40%, debido a que se presupuestó inicialmente con un importe menor en relación a las necesidades del mismo; Servicios Financieros y Bancarios, con una variación de 485%, ya que se pagó comisión por los trámites de un crédito solicitado; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación 42%, debido a que se remodeló un edificio para que el DIF Municipal lo utilice para taller de costura; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 110%, ya que la maquinaria del municipio ha tenido más trabajo de lo habitual atendiendo los caminos de acceso a ranchos ganaderos, excavando para rehabilitar las redes de agua potable y drenaje, y para pavimentar; Servicios de Jardinería y Fumigación, con variación de 38%, debido al mantenimiento de las plazas de algunas Comisarias; Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 44%, debido al pago mensual que se le hace a una radiodifusora local, además se pagaron compromisos con periódicos y televisoras; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 51%, debido a eventos no previstos como son el día del Padre, que se festejó por primera vez, así mismo varias cabalgatas entre Comisarias del Municipio, así como el festejo del día de la madre.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,985,276 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$2,527,400 y fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, Bomberos, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ISAPAF, CREDA, Médicos Pasantes, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por ayuda a personas de escasos recursos; Fomento Deportivo, por apoyo a deportistas de la localidad; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyo a diversos centros educativos del municipio como son: Jardines de Niños, Escuelas Primarias y Secundarias, Escuela Técnica Agropecuaria, Telesecundarias, Centro de Bachillerato Técnico y Agropecuario, además a Conafe y a la Biblioteca y por pago de pensiones a personas del Ayuntamiento.

En el gasto de inversión se destinaron \$457,876, destinados al Programa de Desayunos Escolares y a la adquisición de un transformador para el pozo del Seguro Social de Ures.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$136,183 en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Automóviles y Camiones.



• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$16,426,554, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$3,740, correspondiente a los intereses del crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.54% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$181,052 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.44% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$932.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Ures recaudó \$6,955,484 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 129% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.29 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,154,200, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,010,578, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,280,569, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$2,595, que equivalen al

15



1%, dando un total de \$1,283,164. La diferencia de (\$272,586), entre lo recibido por \$1,010,578 y lo ejercido por \$1,283,164, fue cubierta con el saldo al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria 10146 de Banamex, S.A. y con reintegros.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$4,143,622, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$5,597,366, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$409, que equivalen al 1%, dando un total de \$5,597,775. La diferencia de (\$1,454,153), entre lo recibido por \$4,143,622 y lo ejercido por \$5,597,775, fue cubierta con el saldo al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 10189 de Banamex, S.A. y con reintegros.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación, programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Seguridad Pública, Cultura, Deportes, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 104% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 12.62% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,546,142 y los Egresos \$1,477,419, representando un Ahorro de \$68,723.

Los Ingresos se conforman por Saldo por Servicios por \$616,582, que representa el 39.88%, Servicio de Agua por \$520,793, que representa el 33.68%, Servicio Drenaje por \$169,823, que representa el 10.98%, Recargos por \$59,800, que representa el 3.87%, Otros Ingresos por \$179,144, que representa el 11.59%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Operación por \$289,535, que representa el 19.6%, Gastos Varios de Operación por \$443,891, que representa el 30.05%, Sueldos Administrativos por \$317,143, que representa el 21.47%, Gastos de Administración por \$426,850, que representa el 28.88%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de H. Ures, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos por \$4,972, correspondiente al Programa Federal Piso Firme, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado un importe de \$40,690, pagada de más por el periodo de enero a septiembre al comparar el sueldo presupuestado por el Municipio de \$40,800 y el realmente pagado según descuento de participaciones efectuado por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura por \$81,490, en relación a un Empleado que labora en la Administración Pública Municipal en la Dependencia de Servicios Públicos desempeñando el puesto de Jardinero.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no ha efectuado el entero ante el Servicio de Administración Tributaria de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$1,009,935.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha entregado un saldo de \$140,621, correspondiente al 50% del ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial Ejidal a los beneficiarios de dichos recursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por un importe de \$1,656,297, correspondiente al Fondo para Infraestructura Social Estatal (FISE) y al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la



revisión de la obra pública NC2-1080: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Rancho Viejo por un importe de \$1,000,000, realizada con recursos del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS 2011), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 2DZP26036725: Construcción de 56 Acciones de Piso Firme en el Municipio de Ures por un importe de \$518,400, realizada con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas FA-143: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Loma de Guadalupe, FA-144: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de El Sauz, FA-146: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la Localidad de Loma de Guadalupe, FA-148: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en la Localidad de San Rafael y FA-149: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la Localidad de El Sauz por un importe de \$1,910,194, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de obra pública FA-140: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe por un importe de \$502,337, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$20,961.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública FA-141: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe por un importe de \$835,242, realizada con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$82,232.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública FA-142: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad La Estancia de Guadalupe por un importe de \$517,249, realizada con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$21,767.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública FA-145: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la



Localidad La Estancia de Guadalupe por un importe de \$224,632, realizada con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$9,647.

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública FA-147: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe de Ures por un importe de \$581,030, realizada con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$45,732.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas por \$7,470,100, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$7,470, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-991: Pavimentación a Diversas Vialidades de la Localidad de Ures por un importe de \$4,082,699, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$223,688 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$6,415,516 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$6,191,828.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$43,683.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de de 2012 y se observaron gastos improcedentes por \$6,111.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de diario y de cheque sin evidencia documental del gasto por \$25,000.
- 1.21 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$7,800,692 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.



- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-05: Construcción de Tanque en la Localidad de Santiago, 62403-13: Construcción de Tanque en la Localidad de Santiago, 62403-10: Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria en Avenida Pino Suárez de la Cabecera Municipal de Municipio de Ures y 62403-11: Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica en Avenida Pino Suárez en la Cabecera Municipal por un importe de \$4,952,729, realizadas con Recursos Estatales del Fideicomiso del Fondo Revolvente Sonora (FFRES), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-14: Equipamiento y Electrificación de Fuente de Captación de la Localidad de San Rafael por un importe de \$586,520, realizada con Recursos del Fideicomiso del Fondo Revolvente Sonora (FFRES), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumpló con el plazo de ejecución.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-06/FIDEM-01: Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Localidad de Ures por un importe de \$7,470,100, realizada con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,176.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de Egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (A nombre de un tercero) por \$6,380.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-09: Adquisición de Equipo de Bombeo y Tubería para Pozo La Colonia en la Localidad de Ures por un importe de \$33,756, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-05: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de San Pedro por un importe de \$20,880, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, se detectó un concepto pagado no instalado por \$20,880 y no se acreditó evidencia documental de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó póliza de egresos sin evidencia documental por \$10,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ures y se observó en la cuenta 1122: Cuenta por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$220,823, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó en la cuenta 202-8000: Impuestos por Pagar que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria durante el ejercicio 2012 las declaraciones del 10% por Retenciones en pago de Honorarios, presentando un saldo por pagar de \$3,831.

Revisión de Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ures y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$140,448.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$20,617,906
No Cuantificadas	2	0
	33	\$20,617,906

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,617,906. Esto representa el 47.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.34 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 47 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	29	0	29
2010	23	8	15
2011	27	6	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

G

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.22	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.21	20%	1.64
Evaluación al ejercicio del gasto	7.06	20%	1.41
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00

ce

[Signature]

[Signature]



Evaluación al cumplimiento de metas	3.47	10%	0.35
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.34	20%	1.07
EVALUACIÓN FINAL			6.51

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos correspondiente al Programa Federal Piso Firme, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación. \$4,972

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

En la obra pública FA-140: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe se detectó un concepto pagado no instalado. 20,961

En la obra pública FA-141: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe se detectó un concepto pagado no instalado. 82,232

En la obra pública FA-142: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles en la Localidad La Estancia de Guadalupe se detectó un concepto pagado no instalado. 21,767

En la obra pública FA-145: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la Localidad La Estancia de Guadalupe se detectó un concepto pagado no instalado. 9,647

En la obra pública FA-147: Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Varias Calles en la Localidad de Guadalupe de Ures se detectó un concepto pagado no instalado. 45,732

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de diario y de cheque sin evidencia documental del gasto. 25,000

En la obra pública 62403-05: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de San Pedro se detectó un concepto pagado no instalado. 20,880



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Póliza de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 10,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.20, 1.28 y 1.29 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de H. Ures, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature